



Gobierno de
CALDAS

MANUAL DE IMAGEN VISUAL DURANTE PERIODO DE GOBIERNO



BIENVENIDOS

AL MANUAL DE

IDENTIDAD VISUAL

En este documento encontrarán todas las pautas que deben usar para una correcta aplicación de los elementos que componen la identidad visual de la marca. Es muy importante que se use correctamente la identidad gráfica ya que de ella depende el impacto de la imagen para generar reconocimiento y recordación.



Gobierno de
CALDAS

OBJETIVO

Al tratarse de una identidad institucional cuya finalidad de comunicación es llevar información de actualidad e interés hacia los ciudadanos, debe tener un lenguaje simple, fácil de entender, diverso, transparente, institucional.



Gobierno de
CALDAS





Gobierno de
CALDAS

ORIGEN

Se toma como base del manejo de esta identidad visual el escudo de armas del departamento con sus elementos además de los colores del escudo de armas y de la bandera de Caldas tal y cuál lo determina la ley.



Gobierno de
CALDAS

MODULACIÓN Y ÁREA DE PROTECCIÓN



La estructura se basa en módulos del tamaño que denominamos x.



Destinamos el tamaño de 4x como el tamaño requerido para que la marca respire cuando esté presente al lado de otros elementos

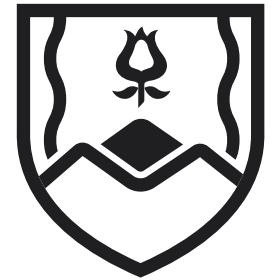
LOGOSÍMBOLO

VERSIONES EN

POSITIVO Y NEGATIVO



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS

**TAMAÑO
MÍNIMO
PERMITIDO**

1,5 cm de alto
por la proporción



**Gobierno de
CALDAS**

42 px de alto
por la proporción

VERSIONES PERMITIDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS

APLICACIONES INCORRECTAS

1. **NO** girar.
2. **NO** inclinar.
3. **NO** alterar la proporción.
4. **NO** alterar disposición de los elementos.
5. **NO** incorporar textos ni imágenes.
6. **NO** aplicar sombras o efectos.
7. **NO** cambiar su color.
8. **Preservar** área de protección.
9. **NO aplicar** el logo sobre fondos que no contrasten y dificulten su lectura.



LOGOSÍMBOLO

APLICADO EN
LAS SECRETARÍAS

APLICACIONES SOBRE COLOR

NOTA: Nunca aplicar textos blancos sobre fondos amarillos



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE
HACIENDA



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



SECRETARÍA
GENERAL



OFICINA DE
CONTROL
INTERNO



SECRETARÍA DE
CULTURA



SECRETARÍA DE
CULTURA



SECRETARÍA DE
DEPORTES



SECRETARÍA
JURÍDICA



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



SECRETARÍA
PRIVADA



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



SECRETARÍA DE
HACIENDA



SECRETARÍA DE
CULTURA



SECRETARÍA DE
DEPORTES



SECRETARÍA
JURÍDICA



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



SECRETARÍA
PRIVADA



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



SECRETARÍA DE
HACIENDA



SECRETARÍA DE
VIVIENDA
Y TERRITORIO



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA
GENERAL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
EMPLEO E INNOVACIÓN



DESPACHO
DEL GOBERNADOR



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO
ABIERTO



Primera
Gestora
Social
de Caldas



Primer
Gestor
Social
de Caldas



SECRETARÍA DE
VIVIENDA
Y TERRITORIO



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA
GENERAL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
EMPLEO E INNOVACIÓN



DESPACHO
DEL GOBERNADOR



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO
ABIERTO



Primera
Gestora
Social
de Caldas



Primera
Gestora
Social
de Caldas



Primer
Gestor
Social
de Caldas



Primer
Gestor
Social
de Caldas





JUSTIFICACIÓN LOGOTIPOS



Gobierno de
CALDAS

Primera
Gestora
Social
de Caldas

Primer
Gestor
Social
de Caldas

Dentro de las líneas maestras y directrices de imagen reseñadas en este manual también se incluyen los logotipos de la Primera y Primer Gestor Social de Caldas, tomando en consideración el sentido y los propósitos comunicativos de este rol.

Dos logos formalizados mediante el presente documento, que quedan a disposición y uso de las primeras y primeros gestores sociales de Caldas venideros. Se podrán emplear sin inconvenientes y limitaciones, debido a una serie de especificaciones tenidas en cuenta y explicadas a continuación.

En primer lugar, son dos logos con diseño y colores neutros; con lo cual, son aptos para el uso de cualquier Administración Departamental futura. Por ello, no se crearon bajo ninguna directriz que haga alusión a la identidad gráfica de un partido político, mucho menos a la del Gobierno de Caldas 2024 – 2027 u otro anterior.

Con el fin de caracterizar dichos logotipos, a diferencia de la tipografía del resto de logos, se escogió la letra Isidora que, a través de sus curvas y estilo caligráfico, representa la naturaleza social de este cargo.

Así podrán entonces difundirse y posicionarse las causas y acciones caritativas de la Primera y Primer Gestor Social de Caldas, gracias a esta tipificación gráfica que queda instaurada por medio de este manual.



Colores: Son los que se manejan institucionalmente en el gobierno de Caldas.

Casas: Esta imagen nos indica coherencia con la identidad plasmada en nuestra misión, lo cual significa que estamos en sintonía en cumplir sueños de tener vivienda digna a los habitantes del departamento, especialmente a las familias que presentan algún tipo de vulnerabilidad.

Estas casas ubicadas en perspectiva nos dan la percepción de procesos continuos, siendo sus ventanas una mirada hacia el futuro de quienes son beneficiarios de nuestros proyectos de vivienda. Sus dos colores nos indican diferentes tipos de modalidad en los proyectos, vivienda urbana y rural, enfocados a la diversidad de la población en cada uno de los territorios, lo que permite inferir que todos, sin importar distingo de raza, religión, credo, condición sexual y otros, tienen el mismo derecho constitucional a tener vivienda.

El techo y la chimenea de cada una de ellas, nos indica que los procesos son ascendentes y que pretenden crecer día a día en beneficio de quienes requieren una vivienda que les permita, no solo cumplir su sueño, sino de generar procesos y dinámicas de desarrollo personal y familiar en todas sus dimensiones.

Líneas horizontal y vertical unidas con la vivienda: Representan unos cimientos fuertes y continuos que permiten que esta misionalidad perdure en el tiempo, buscando sobre todo que los recursos, representados en el amarillo del oro, se ejecuten de una manera eficiente y enfocada a que ese sueño de vivienda propia sea una realidad.

El nombre de la unidad dividida por la línea amarilla, se percibe como una salvaguarda de los procesos y de los recursos que se invierten en todos y cada uno de los procesos, por ello, las letras de la **“UNIDAD TECNICA”** son de mayor tamaño, por cuanto se vislumbra como una fortaleza que proteja no solo los recursos, sino los procesos.



El Plan Departamental de Agua, que pertenece a la Secretaría de Vivienda de Caldas, fue creado desde el año 2009 con el objetivo de aumentar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales del territorio caldense.

Por lo anterior, su logotipo tiene colores representativos del departamento, al igual que la figura de una gota de agua, que es la base fundamental del trabajo realizado desde los diferentes componentes que integran la Unidad.

Un diseño elaborado para que siempre, al lado izquierdo, se ubique dicha gota de agua en silueta con línea de color azul. En su interior contiene los colores de la bandera de Caldas, de esta forma: al lado izquierdo, el amarillo y el azul; y al lado derecho, el rojo, formando también la gota.

Esto representa que el PDA tiene cobertura en toda la geografía que conforma el departamento de Caldas. En el centro de esta gota hay una rosa de color rojo, con un tallo y dos hojas verdes, que simboliza el cuidado del medioambiente y la flora, además de la vida que surge, gracias al cuidado del agua.

Al lado derecho de la gota de agua distribuida en dos renglones va el nombre de la Unidad así: en el primer renglón la frase: **“Plan Departamental de”**, esta va en letras negras con mayúscula inicial. En la segunda línea, se lee **“Agua de Caldas”** en letras azules para resaltar el trabajo con el vital líquido. Estas palabras también deben ir con mayúscula inicial.

En vista de que los colores empleados son el azul para representar el agua y, de otro lado, el amarillo, verde y rojo de la bandera del departamento; significa que no se tiene ningún problema para que el logo sea utilizado por cualquier administración departamental futura.



RAP del Agua y la Montaña: Unidos por el Progreso.

El logo de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) del Agua y la Montaña ha sido diseñado para simbolizar la colaboración entre los departamentos de Caldas y Antioquia, enfocándose en el progreso y desarrollo sostenible de la región. A continuación, se desglosan los elementos clave del logo y su significado:

COLORES UTILIZADOS: Gris en la Tipografía: El gris es un color que transmite neutralidad, profesionalismo y seriedad. En el contexto del logo, el uso del gris en la tipografía simboliza la objetividad y el enfoque estructurado y profesional de la RAP en la gestión de proyectos regionales.

SÍMBOLOS GRÁFICOS: Montaña y Ola de Agua: La imagen de la montaña y la ola de agua en la parte superior del logo representa la geografía y los recursos naturales que unen a Caldas y Antioquia. La montaña simboliza la estabilidad, la fortaleza y el entorno montañoso característico de ambas regiones. La ola de agua, por su parte, representa los recursos hídricos vitales y la fluidez de la colaboración entre ambos departamentos. Juntos, estos elementos

destacan la importancia de la unión y la cooperación para el desarrollo sostenible y el aprovechamiento de los recursos naturales.

FRANJA DE COLORES (ROJO, VERDE, AZUL Y AMARILLO): Rojo: Representa la energía, el dinamismo y la pasión. En el logo, el rojo simboliza el compromiso y la vitalidad con los que la RAP aborda sus proyectos.

Verde: Simboliza la naturaleza, el crecimiento y la sostenibilidad. El verde destaca el compromiso con la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región.

Azul: Representa el agua, la confianza y la serenidad. El azul refuerza la importancia de los recursos hídricos y la gestión responsable de estos para el bienestar de la comunidad.

Amarillo: Simboliza la luz, la creatividad y el optimismo. El amarillo en la franja sugiere un enfoque en la innovación y un futuro prometedor para la región.

ESLOGAN: “Unidos por el Progreso”: El eslogan enfatiza la colaboración y la unidad entre Caldas y Antioquia. Subraya que el progreso y el desarrollo de la región dependen de la cooperación mutua y el trabajo conjunto.

En resumen, el logo de la RAP del Agua y la Montaña combina colores y símbolos gráficos que comunican un mensaje de unidad, sostenibilidad y progreso. La montaña y la ola de agua reflejan la conexión natural entre Caldas y Antioquia, mientras que la franja de colores representa los diversos aspectos del compromiso de la RAP con el desarrollo sostenible, el bienestar de la región y la gran diversidad de sectores que, desde esta integración, se verán beneficiados por este proyecto regional. La tipografía gris aporta una sensación de seriedad y profesionalismo, alineándose con los objetivos estratégicos y la misión de la RAP.



Red Departamental de bibliotecas Públicas de Caldas.

Elementos: Libro abierto, pluma y silueta del mapa del Departamento de Caldas Símbolos.

Libro abierto: es el acceso libre y gratuito al conocimiento y la información por las que aboga la Red de Bibliotecas Públicas.

Pluma: Es la representación de la letra de Caldas a través de sus autores sean poetas, novelistas, cuentistas, cronistas, dramaturgos e historiadores.

Mapa: está ubicado sobre el libro y la pluma para representar que el conocimiento, la lectura y la escritura llegan a todo el territorio desde la Red de Bibliotecas Públicas.

Colores: azul celeste: Significado del color azul celeste: está relacionado con el color azul de la UNESCO, quien redactó, promulgó y difundió El Manifiesto sobre Bibliotecas Públicas para el mundo. Nosotros creamos en las bibliotecas como motor de cambio y educación y adoptamos el color para estar acordes con las declaratorias universales.



ESTRATEGIA CALDAS FUTURO – Gestión de Proyectos Estratégicos

El logo ha sido diseñado para capturar la esencia de esta estrategia orientada hacia el empoderamiento de los jóvenes y el desarrollo de proyectos estratégicos en el departamento de Caldas. A continuación, se desglosan los elementos clave del logo y su significado:

COLORES UTILIZADOS:

Amarillo: El amarillo es un color vibrante que representa optimismo, energía y creatividad. En el logo de Caldas Futuro, el amarillo simboliza la vitalidad y el potencial de los jóvenes, así como la innovación que esta estrategia busca fomentar.

Azul Claro: El azul claro se asocia con frescura, juventud y dinamismo. En el contexto del logo, este color representa la perspectiva joven y la nueva energía que los jóvenes aportan a la región, además, de estar vinculado a la etapa temprana en la cual los proyectos son abordados para que lleguen a un nivel de maduración y estructuración.

Azul Oscuro: transmite estabilidad, confianza y profesionalismo. Este tono simboliza el enfoque serio y estructurado de la gestión de proyectos estratégicos, asegurando que las iniciativas juveniles se lleven a cabo con solidez y responsabilidad.

TIPOGRAFÍA: Tipografía Cursiva en la Palabra “Estrategia”: agrega un toque personal y dinámico al logo. Esto sugiere creatividad y un enfoque innovador, destacando que la estrategia es flexible y está abierta a nuevas ideas impulsadas por los jóvenes.

ESLOGAN: “Gestión de Proyectos Estratégicos”: El eslogan, colocado sobre una franja amarilla, refuerza el objetivo principal de la estrategia: gestionar proyectos que son cruciales para el desarrollo de la región fundamentados en conceptos de innovación, tecnología y bienestar.

En resumen, el logo de la “Estrategia Caldas Futuro” combina colores vibrantes y elementos gráficos dinámicos para comunicar un mensaje de optimismo, innovación y profesionalismo. Los tonos de azul y amarillo reflejan tanto la frescura juvenil como la estabilidad en la gestión de proyectos, mientras que la tipografía cursiva y la franja amarilla resaltan la creatividad y las dinámicas moderna sobre las cuales se desarrollan y estructuran los proyectos. Este diseño cohesivo encapsula la misión de la “Estrategia Caldas Futuro” de capacitar a los jóvenes para que sean agentes activos de cambio y piezas claves en la construcción de un futuro prometedor para el departamento de Caldas.



El isologo de la Empresa Departamental para la Salud (EDSA) fue rediseñado en 2022 a solicitud del gerente de la época. De acuerdo con los anales de la entidad, su solicitud de cambio a la Unidad de Comunicaciones y Medios de la Gobernación de Caldas se basó en la intención de contar con una identidad visual empresarial mucho más visible a ojos del público y que, por lo tanto, generara una mayor recordación.

Se trata de una representación visual distintiva que contempla tres componentes:

nombre, línea gruesa que separa y descripción. En el centro del diseño, se destaca el nombre EDSA en una tipografía cuadrada y sólida que pretende transmitir estabilidad y confianza, ambas características determinantes en la autorización y fiscalización de los juegos de suerte y azar.

La particularidad de este diseño radica en la forma en que las letras se entrelazan de manera inteligente y armoniosa: la letra E se fusiona con la letra D, para simbolizar la integración y colaboración entre todas las áreas de la organización y entre ellas y los grupos de valor y socios clave de la Empresa. Entre tanto, la A se posiciona ligeramente separada en la parte superior derecha, agregando un toque distintivo y único al diseño.

En cuanto a los colores, el predominante es el azul aguamarina. Con base en la simbología de los colores, evoca la salud por transmitir frescura, vitalidad y bienestar. Es de recordar que el enfoque misional de EDSA es la protección y el bienestar de los caldenses a través de la garantía del derecho a la salud.

Igualmente, al percibirse como un color fresco, contribuye a que la marca se conciba como moderna y relevante en el mercado.

Finalmente, la parte inferior del isologo incluye el nombre completo de la entidad para que su identificación sea clara, para que haya una constancia de marca y para facilitar la búsqueda de la organización y sus referencias. Y más allá de esto, porque desde una perspectiva legal, el uso del nombre completo beneficia la protección de la razón social, ayuda a evitar confusiones con otras entidades y es un factor en la defensa de derechos de propiedad intelectual.

Este nombre está soportado dentro de un recuadro amarillo, elegido este color por ser brillante y visible y, por tanto, captar fácilmente la atención. Esto contribuye a que la marca sea destacada y memorable, además de transmitir confianza y energía.



El programa Nutriendo el Futuro atiende la primera infancia, niños y niñas de 0 a 5 años y mujeres gestantes. Desde una visión integral, involucra a todo el grupo familiar, en busca de que todos los integrantes mejoren sus hábitos alimenticios, con estrategias educativas, acompañamiento nutricional y familiar, además de ellos la implementación de huertas caseras de allí la figura de media naranja que hace alusión a nuestro programa. Toda la estrategia busca que a través de una buena nutrición podamos tener niños que mejoren sus capacidades, que tengan un desarrollo acorde con su edad, que mejoren sus procesos de aprendizaje, juego, socialización, que sean pequeños felices y con protección integral de sus derechos.

El hada: hace referencia a la imaginación los niños, acude a la magia infantil para representar que una niñez feliz y tranquila nos acerca a un adulto con un futuro más esperanzador, con mayores oportunidades.

Los colores del logo hacen referencia a lo natural y alegre.

Naranja: refleja entusiasmo y creatividad.

Verde: simboliza bienestar, felicidad y salud.

De esta forma se junta todos los elementos que comunican la esencia del programa Nutriendo el Futuro.



El logo del Programa Departamental de Bandas Estudiantiles de Música de Caldas está compuesto de un corno, instrumento musical representativo de las bandas sinfónicas, pues sus sonidos son intermedios entre los instrumentos de madera y los de metales. A este gráfico se suman los colores de la bandera de Caldas y el eslogan del Programa desde su creación. Además, el logo es circular con el objetivo de que parezca un sello, con la intención de ser utilizado en diversas piezas de eventos departamentales, nacionales e internacionales, de acuerdo con la visión del Programa de llevar música y enseñanza al mundo entero.



El logo de Caldata, el portal estadístico del departamento de Caldas, **ha sido diseñado para reflejar los valores fundamentales y la misión del portal:** proporcionar acceso a información estadística precisa y relevante para los ciudadanos, estudiantes, investigadores, entidades del sector público y privado y formuladores de políticas. A continuación, se desglosan los elementos claves del logo y su significado:

COLORES UTILIZADOS:

Azul: es un color que tradicionalmente representa confianza, estabilidad y profesionalismo. Está vinculado directamente con las nuevas tecnologías de la información y la data. En el contexto de Caldata, el azul simboliza la fiabilidad y la precisión de los datos estadísticos que se proporcionan a través del portal.

Blanco: es sinónimo de claridad, transparencia y objetividad. Este color refuerza el compromiso de Caldata con la transparencia de la información, la presentación de los datos y la accesibilidad de la plataforma para todos los usuarios.

Amarillo: representa optimismo, innovación y energía. En el logo de Caldata, el amarillo simboliza el enfoque en el futuro y el desarrollo continuo, destacando el papel de los datos en la promoción del crecimiento y la mejora de la región de Caldas, además, es un color que invoca la proactividad, el movimiento constante y una dinámica de generación de información a través de los diferentes enlaces, instituciones y profesionales que nutren cada una de las secciones de la plataforma.

SÍMBOLOS GRÁFICOS:

Símbolo Redondo con Gráfico de Barras: El símbolo redondo con un gráfico de barras integrado sugiere su enfoque en el análisis cuantitativo y cualitativo de los datos, la presentación de datos estadísticos de manera clara y comprensible. La forma redonda del símbolo representa la integridad y la totalidad del análisis de datos, mientras que las barras reflejan la misión principal del portal: transformar datos en información accesible y útil.

TIPOGRAFÍA:

Isidora: La elección de una fuente moderna y clara para el nombre “**Caldata**” comunica accesibilidad y facilidad de uso, elementos cruciales para un portal que busca ser una herramienta valiosa y amigable para los diferentes usuarios del portal.

En resumen, el logo de Caldata está cuidadosamente diseñado para comunicar confianza, profesionalismo y compromiso con el desarrollo de Caldas mediante el uso de datos estadísticos. Los colores azul, blanco y amarillo junto con el símbolo redondo de diagnóstico de barras refuerzan la misión del portal de ser una fuente confiable y accesible de información estadística para la comunidad.



El logotipo para la Red Departamental de Museos de Caldas es una representación visual y conceptual de la herencia cultural y la estabilidad de los museos.

Descripción visual:

El símbolo principal es una “M” compuesta por tres columnas y dos arcos, inspirados en la arquitectura griega, simbolizando ancestralidad cultural universal.

El color azul domina el diseño, transmitiendo confianza y estabilidad. Debajo de la “M”, se encuentra la palabra “Caldas” en un estilo sobrio, con una línea horizontal debajo que enfatiza y destaca el nombre del departamento.

Descripción conceptual:

La “M” con columnas y arcos representa la conexión con la herencia cultural y la solidez de la estructura museística.

El color azul refleja confianza y profundidad cultural.

La línea bajo “Caldas” resalta el compromiso del departamento con la preservación cultural.

Este logotipo simboliza la misión de la Red Departamental de Museos de Caldas de conservar y difundir el patrimonio cultural, conectando el pasado con el presente y el futuro.



El logo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) responde al nombre nacional que se tiene para esta estrategia de acceso y permanencia creada por el Ministerio de Educación Nacional. Sus colores en las letras permiten la conexión con el público infantil y adolescente que se beneficia con el programa, y los niños alrededor son la razón de ser del Programa.



El logotipo para la Escuela Departamental de Arte & Cultura del Departamento de Caldas es una imagen dinámica y colorida que representa las seis expresiones artísticas: teatro, danza, literatura, artes plásticas, magia y música.

Descripción Visual:

Forma Principal: Una mano abierta, símbolo de bienvenida, creatividad y acción.

Cada dedo y la palma contienen iconos de las artes: Teatro, Danza, Literatura, Artes Plásticas, Magia y Música.

Estilo: Líneas fluidas y curvas para sugerir movimiento y vitalidad.

Descripción Conceptual:

Diversidad Artística: Celebra la variedad de las artes.

Unidad en la Diversidad: La mano unifica todas las disciplinas.

Acción y Vitalidad: Refleja la energía y el movimiento de la escuela.

Impacto Social y Accesibilidad: Promueve inclusión, educación y cohesión social, invitando a toda la comunidad a participar.

El logotipo representa la misión de la Escuela Departamental de Arte & Cultura: **fomentar una comunidad diversa, dinámica e inclusiva a través del arte**



ESCUELA DE INNOVACIÓN PÚBLICA

La de Escuela de Innovación Pública fundada por la Unidad de Gobierno Abierto de la Secretaría Privada, y en alianza estratégica con la Universidad de Manizales y la Universidad de Caldas contiene ofertas académicas para formar líderes, veedores y funcionarios públicos interesados en innovar desde este sector.

Descripción del Logo:

Este logo contiene la tipografía “Isidora-Goldplay” igual a la de la Gobernación de Caldas utilizada durante el año 2024 en color negro y con negrilla sostenida en sus cuatro palabras.

El logo es conformado por un bombillo con líneas externas que remite a ideas, innovación y creatividad para denominar que pertenece a una academia, a nuevos aprendizajes, retos actuales y futuros, con herramientas tecnológicas avanzadas y metodologías de vanguardia. Adicional, con un símbolo de un cerebro dentro del bombillo para denotar capacidad, escucha y actitud de los aprendices.

En la parte final de este logo, se incorpora un color cálido naranja manteniendo la gama institucional y remitiendo a los tonos claros que anuncian luz, transparencia, integridad y participación ciudadana; y en esa misma línea se incorpora un lápiz en la punta del logo incorporando cualidades como el cambio y la gamificación para un aprendizaje dinámico y efectivo.



El logotipo para el Sistema Departamental de Información Artística y Cultural de Caldas MEMORIA & PATRIMONIO integra elementos del paisaje y la identidad cultural de la región.

Descripción gráfica:

El símbolo principal es una “M” abstracta formada por dos montañas, representando el paisaje montañoso andino de Caldas. La “C” representa a Caldas y simboliza el sol junto a la “M”. Las líneas son fluidas y dinámicas, y los colores son gradaciones de turquesa basados en la paleta azul de la Gobernación de Caldas.

Descripción conceptual:

La “M” simboliza la memoria y la conexión con el paisaje natural de Caldas, reflejando la herencia y la historia de la región. La “C” como el sol destaca la centralidad de Caldas en el sistema de información artística y cultural. Los colores turquesa transmiten serenidad, continuidad y vitalidad. Las líneas fluidas sugieren un sistema vivo y en constante evolución.

Este logotipo encapsula la misión del Sistema Departamental de Información Artística y Cultural de Caldas MEMORIA & PATRIMONIO, destacando la importancia de la memoria, el paisaje y la identidad cultural de la región.



En febrero del 2020 nació la Línea Social de Caldas, como parte de una estrategia de comunicaciones y relacionamiento, cuyo objetivo fue estrechar lazos entre las instituciones públicas y privadas con la comunidad de los 27 municipios del departamento.

A lo largo de estos cuatro años ha atendido más de 5 mil solicitudes de trámites de salud, vivienda e infraestructura en Caldas. Actualmente se constituye como una herramienta de comunicación útil y de impacto positivo, debido a las gestiones sociales que hace realidad en el territorio caldense.

El logo de la Línea incorpora el nombre de la estrategia, y sus colores acogen las directrices de la paleta cromática y la tipografía del manual de marca de la Gobernación de Caldas. Todo con el fin de preservar la coherencia visual y el estilo que fueron establecidos para la entidad gubernamental.

Los colores elegidos simbolizan el compromiso, la confianza y la esperanza. Son distintivos del objeto y la misión que desempeña la Línea Social, lo que significa que cualquier Administración Departamental puede utilizar el logo de aquí en adelante, en vista de que no fue hecho con características gráficas de algún partido político o un Gobierno de Caldas en particular.

Por su parte, el ícono dentro del logo es una representación visual de la misión de la Línea, que es facilitar la interacción y el acercamiento institucional a la comunidad. Esto con motivo de las gestiones y los trámites que se adelantan desde el número a la hora de solucionar los requerimientos de los ciudadanos.

Todo esto ratifica un firme compromiso por mejorar la calidad de vida de la gente, y así entablar una comunicación efectiva entre la Administración Pública y las personas. En conclusión, se trata de un diseño que transmite conexión y la voluntad de generar un diálogo abierto y transparente al servicio de quienes más necesitan de la atención del Gobierno de Caldas.



Estamos interesados en que el antiguo logo de la Secretaría de Deporte de Caldas sea incluido en el manual de identidad visual que se está desarrollando por ley de marcas del Gobierno de Colombia, lo anterior teniendo en cuenta que el logo pertenece al año en que Coldeportes (ahora Ministerio del Deporte) tenía en los departamentos las juntas de deporte departamental o también conocida en nuestro caso como Indeportes Caldas, es decir es un logo que existe hace aproximadamente 30 años y ha sido representativo para toda la familia del deporte caldense; el logo tuvo una modificación hace cinco años donde se actualizó el nombre completo de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de Caldas.

Éste logo representa un deportista con los aros olímpicos que pueden observarse en la imagen, mostrando la clara proyección de nuestros deportistas para alcanzar grandes logros deportivos como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos; los aros olímpicos cuentan con los colores de la bandera de Colombia ya que también la proyección de nuestros atletas y Para Atletas es representar a la tierra que los vio nacer, por su parte los colores del círculo que encierra al deportista, representa los colores de la bandera de nuestro departamento, en conclusión el logo refleja claramente la proyección de nuestros deportistas para poner en lo más alto del podio el nombre de Caldas y de Colombia.

PALETA CROMÁTICA

C: 100 R: 0
M: 24 G: 120
Y: 46 B: 128
K: 12

C: 0 R: 255
M: 21 G: 187
Y: 95 B: 0
K: 0

C: 0 R: 255
M: 67 G: 113
Y: 89 B: 0
K: 0

C: 0 R: 231
M: 94 G: 0
Y: 67 B: 55
K: 0

C: 99 R: 2
M: 14 G: 139
Y: 39 B: 152
K: 3

C: 63
M: 56
Y: 53
K: 55

TIPOGRAFÍA

Aa

ISIDORA SOFT Familia tipográfica

MEDIUM

Se recomienda el uso de esta familia tipográfica para *textos importantes cortos, títulos o enunciados*

BOLD / SEMIBOLD

Se recomienda el uso de esta familia tipográfica para *textos importantes cortos, títulos o enunciados*

BLACK

Se recomienda el uso de esta familia tipográfica para *textos importantes cortos, títulos o enunciados*

GOLD PLAY Familia tipográfica

MEDIUM

Se recomienda el uso de esta familia tipográfica para *textos largos o párrafos*

BOLD / SEMIBOLD

Se recomienda el uso de esta familia tipográfica para *textos largos o párrafos*

BLACK

Se recomienda el uso de esta familia tipográfica para *textos largos o párrafos*

EJEMPLOS DE BRANDING



Gobierno de
CALDAS



Gobierno de
CALDAS

APLICACIONES
PENDÓN





Gobierno de
CALDAS

APLICACIONES
VALLA





Gobierno de
CALDAS

APLICACIONES **BOLETÍN**





APLICACIONES
MUPI

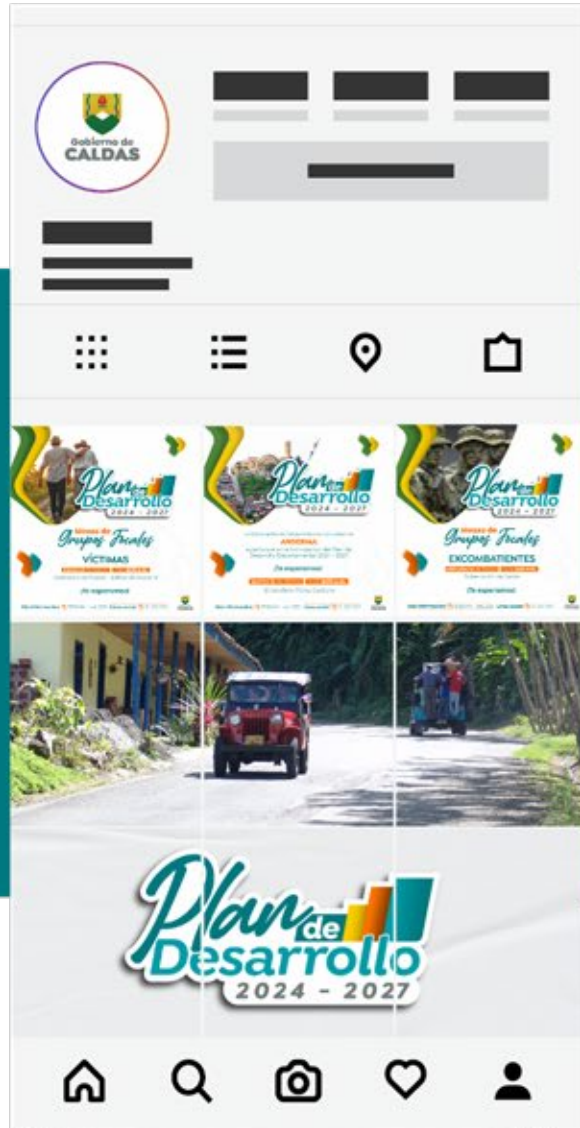


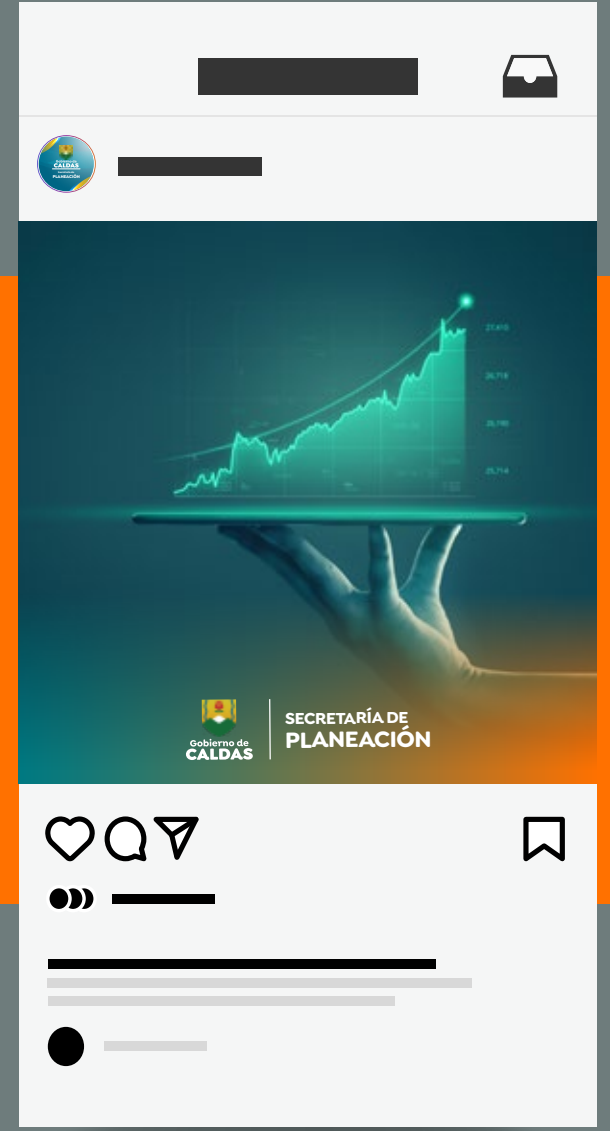
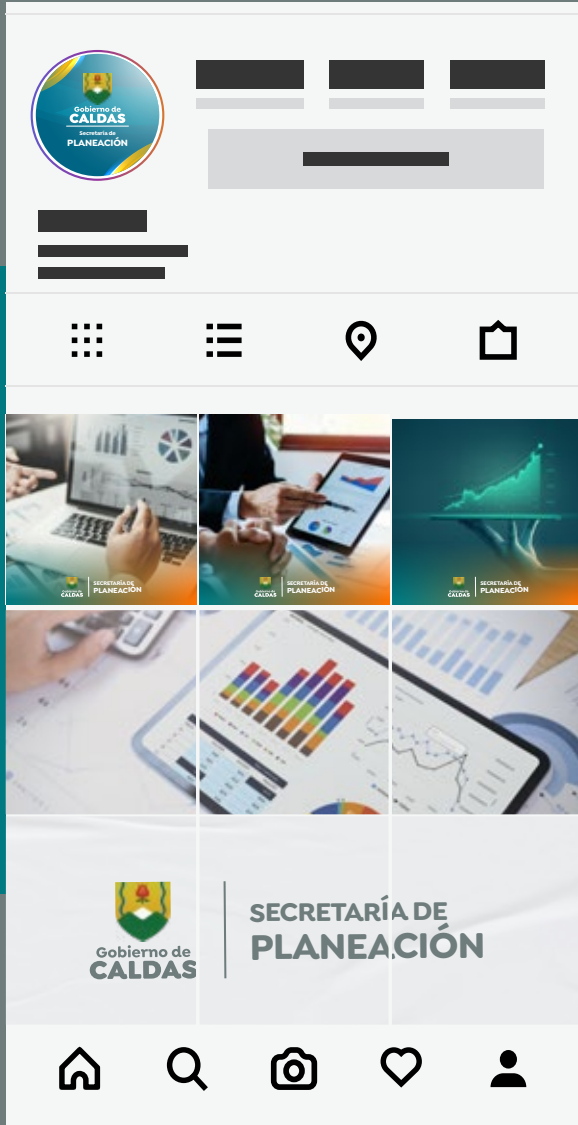


Gobierno de
CALDAS

USO DE **REDES** **SOCIALES**









GOBERNACIÓN DE CALDAS

DEPORTE

HACIENDA

CULTURA

DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN

INFRAESTRUCTURA

VIVIENDA Y PDA

PLANEACIÓN

GOBIERNO

AGRICULTURA

MEDIO AMBIENTE

EDUCACIÓN

TERRITORIAL

LICORERA

INFICALDAS

EMPOCALDAS

DESARROLLO SOCIAL

EDSA

GENERAL

AEROCAFÉ

PRIMERA GESTORA

GOBIERNO ABIERTO

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

GobernaciondeCaldas

SecretariadeDeportedeCaldas

SecretariadeHaciendaCaldas

secretariadeculturadecaldas

desarrolloeconomicocaldas

SecInfraestructuraCaldas

SecreviendaypdaCaldas

PlaneacionCaldas

secretariaadegobiernodecaldas

AgriculturaCaldas

medioambientecaldas

sedcaldasoficial

direccionterritorialdesaluddecaldas

IndustriaLicoreraDeCaldas

secretariadeintegracionydesarrollosocial

EdsaCaldasManizales

SecGralCaldas

AerocafeOficial

primeragestoracaldas

Gobierno Abierto Caldas

Secretaría General de Caldas

GoberCaldas

secdeporcaldas

SecHaciendaCald

CulturadeCaldas

viascaldas

PDACaldas

secPlaneaCaldas

gobiernocaldasl

AgroCaldas

ambiente_caldas

EducacionCaldas

saluddecaldas

LicoreraCaldas

INFICALDAS

Empocaldas

SecretariaIDS

SecGralCaldas

Aerocafeoficial

GestoraCaldas

GoAbiertoCaldas

GeneralCaldas

ConInterCaldas

gobercaldas

secretariadedeportecaldas

hacienda.caldas

culturacaldas

sdeicaldas

viasdecaldas

secretariaviviendapdacaldas

planeacioncaldas

secretariadegobiernocaldas

agricultura_caldas

medioambientecaldas

sedcaldas

territorialdesaluddecaldas

licoreradecaldas

inficaldas

empocaldas_oficial

desarrollosocial.caldas

edsa_caldas

secretariageneralcaldas

aerocafeoficial

primeragestorasocialdecaldas

gobiernoabiertocaldas

Secretariageneralcaldas

ControlinternoCaldas

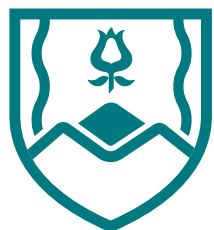
secretara.general8



Gobierno de
CALDAS

APLICACIONES VEHÍCULOS





Gobierno de
CALDAS

APLICACIONES
CHALECO





APLICACIONES ESCARAPELA





Gobierno de
CALDAS

APLICACIONES **GORRAS**





Gobierno de
CALDAS

APLICACIONES SEÑALETICA





ACONTECIMIENTO IMPORTANTE

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod
tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse
ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facil-
isis. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod
tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse
ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facil-
isis.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod
tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse
ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facil-
isis. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod
tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse
ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facil-
isis. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod
tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse
ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facil-
isis.

RESTRICCIONES DE USO DE ESTE MANUAL

Artículo 4°. Manual de Identidad Visual de las Entidades Estatales (MIV). Las entidades estatales a las que hace referencia el artículo 2°, ajustarán su identidad visual para lo cual deberán adoptar un Manual de Identidad Visual dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual observará los siguientes parámetros:

- a) **El Manual de Identidad Visual deberá desarrollar como mínimo los siguientes elementos esenciales:** la identidad institucional, el color institucional, las vocerías y cuentas institucionales y las aplicaciones visuales a utilizar en la publicidad, los bienes consumibles y no consumibles, así como los bienes inmuebles y muebles.
- b) **Se prohíbe cualquier uso o implementación de marca de gobierno.** Será incompatible cualquier reforma al Manual de Identidad Visual que contenga símbolos, imágenes o mensajes alusivos a las marcas de gobierno.

RESTRICCIONES DE USO DE ESTE MANUAL

Parágrafo 1º Las entidades u organismos adscritos cumplirán las disposiciones del Manual de Identidad Visual de la entidad estatal de manera obligatoria.

Parágrafo 2º El Manual de Identidad Visual deberá ser ampliamente socializado con el fin de que la ciudadanía realice comentarios, sugerencias u observaciones sobre el mismo, las cuales serán relacionadas en un anexo del Manual de Identidad Visual.

Parágrafo 3º La verificación sobre el cumplimiento del Manual de Identidad Visual de cada entidad, será realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, quien a su vez emitirá un informe anual evidenciando el grado de avance y formulando recomendaciones a cada entidad específica, para la adecuada implementación del manual. El mencionado departamento administrativo, también revisará las modificaciones al Manual de Identidad Visual que realicen las entidades y aquellas podrán solicitarle concepto previamente a adoptarlas, mediante escrito motivado.

Parágrafo 4º La presente disposición no aplicará para la implementación de la Marca Ciudad o Territorio.

Artículo 5º De la obligación de conservar la imagen institucional. Será función de la dirección administrativa o quien haga sus veces de cada entidad estatal según corresponda, la conservación de la imagen institucional en los bienes inmuebles y muebles estatales y de la imposición en la señalética en la infraestructura de los edificios y demás bienes estatales.

CONSIDERACIONES A SEGUIR:

Las entidades estatales que trata el artículo 2° de la presente ley, solo podrán erogar recursos para cambiar la señalética existente en los bienes inmuebles en coherencia con la austeridad del gasto estatal, y en concordancia con el Manual de Identidad Visual de la entidad. Lo dispuesto en el presente artículo deberá sujetarse a las disponibilidades presupuestales, al Marco de Gasto de Mediano Plazo y al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Artículo 6° Prohibiciones. Se prohíbe todo gasto en la publicidad de naturaleza estatal, que tenga el objeto de autopromocionar, enaltecer o denigrar la imagen de funcionarios del gobierno nacional o territorial a través de la promoción de sus cuentas personales en redes sociales, y/o de partido o movimiento político y marcas de gobierno. La publicidad que se realice en los procesos de rendición de cuentas y presentación de informes de gestión no podrá contener marcas de gobierno. También se prohíbe la imposición de mensajes, imágenes y marcas de gobierno en los bienes inmuebles y muebles donde funcionen instituciones y entidades públicas.

CONSIDERACIONES A SEGUIR:

Parágrafo 1° Esta disposición se aplicará sin perjuicio de la utilización por parte de las entidades estatales de otros medios para garantizar el derecho de información de los ciudadanos, aplicando las normas y principios de la transparencia y acceso a la información pública.

Parágrafo 2° Esta disposición no afecta lo dispuesto por la normativa en materia de financiación estatal de campañas políticas.

Artículo 7° De las vocerías de las entidades estatales. Las entidades estatales adoptarán dentro del Manual de Identidad Visual las cuentas autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad estatal a través de las redes sociales o los distintos medios de comunicación.

CONSIDERACIONES A SEGUIR:

Las cuentas o identidades de la vocería le pertenecerán a la entidad estatal y bajo ningún concepto podrán conservarlas las personas que fungieron como servidores públicos una vez hayan dejado el cargo. La devolución de las cuentas de vocería deberá hacerse explícita en el informe de gestión.

No se podrá erogar presupuesto público sobre cuentas personales de quienes ocupen los cargos públicos distintas a las cuentas designadas para el ejercicio de la vocería.

Artículo 8º De la austeridad del gasto en la publicidad estatal. Se prohíbe el gasto estatal de imagen o identidad que promueva las marcas de gobierno. Las entidades estatales no podrán realizar la contratación de nuevos elementos distintivos hasta tanto se haya adoptado el Manual de Identidad Visual que trata la presente ley.

No obstante, las entidades estatales podrán continuar utilizando los elementos distintivos, papelería y material impreso o contratado hasta su agotamiento. En todo caso, la transición entre entidades institucionales se hará con criterios de conservación del ambiente con el fin de generar la menor afectación posible.

Artículo 9º Vigencia y derogatoria. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



Gobierno de
CALDAS

MANUAL DE IMAGEN VISUAL DURANTE PERIODO DE GOBIERNO

